

**DÉCIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a dos de mayo de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el veintiocho de abril de dos mil catorce, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100734914
- 0064100835514
- 0064100883214

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- 0064100051114
- 0064100793114
- 0064100868114
- 0064100697914
- 0064100795814

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100695114
- 0064100914914
- 0064100971514
- 0064100793314
- 0064100924814
- 0064100974514
- 0064100835614
- 0064100949214
- 0064100975514
- 0064100892614
- 0064100949914
- 0064100982514
- 0064100895014
- 0064100951214
- 0064101007114

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RDA 0809/14
- RDA-RCPD 0813/14
- RPD 0364/14
- RDA 1120/14
- RPD 0244/14
- RPD 0383/14
- RDA 1233/14
- RPD 0284/14
- RPD 0397/14
- RDA 1235/14
- RPD 0301/14

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

**DÉCIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, así como la versión pública abajo citada, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- | | | |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RPD 0029/14 | ➤ RPD 0118/14 | ➤ RPD 0141/14 |
| ➤ RPD 0069/14 | ➤ RPD 0121/14 | ➤ RPD 0247/14 |
| ➤ RPD 0088/14 | ➤ RPD 0137/14 | |

ACUERDO CISP-98/05/2014.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de las solicitudes Nos. 0064100734914 y 0064100883214 presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-99/05/2014.- Respecto de la solicitud de información **0064100835514** presentada en esta sesión y de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III de su Reglamento los miembros del Comité de Información de por mayoría de votos señalan que no procede la reserva hecha valer por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, toda vez que la documentación solicitada se trata de información de la propia peticionaria, y se refiere a un folio de datos personales. En atención a lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace devolver dicho folio a la unidad administrativa que atendió la solicitud, con el objeto de que se amplíe la motivación de la Reserva o en su caso, se ponga a disposición del solicitante la documentación.

ACUERDO CISP-100/05/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-101/05/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-102/05/2014.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de la solicitud con los folios **0064100914914, 0064100975514, 0064100971514 y 0064100793314** con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-103/05/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** y reserva respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión



**DÉCIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Sr. Hugo Reyes Hernández
Encargado del Despacho de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz
Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del OIC.

Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

C. Jazmín Reyes Valencia
Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Invitado Permanente al Comité de Información

Lic. Edgar Romero Esquivel
Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información